

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que gestione con la firma Aerolíneas Argentinas o bien con otra línea aérea que efectúe los recorridos: Buenos Aires - Río Grande - Buenos Aires, y Buenos Aires - Ushuaia - Buenos Aires, el Convenio correspondiente, a los efectos de conseguir una tasa convenientemente reducida para el acceso a los pasajes de todos los estudiantes fueguinos fuera del territorio de la Provincia.

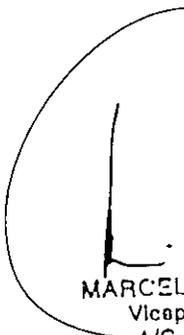
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1997.

RESOLUCION Nº **149** /97.-



Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial